



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 011/2017.

Referencia:

Informe de control interno, emergente de la auditoría especial de la Obra Construcción Embovedado Rio Seco Chaqui Mayu, por el periodo comprendido entre el 14 de febrero del 2008 al 08 de diciembre del 2009.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 14 de febrero del 2008 al 08 de diciembre del 2009.

Objetivo:

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales relacionadas a la Obra Construcción Embovedado Rio Seco Chaqui Mayu, tales como la Constitución Política del Estado del 07 de febrero de 2009, Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29190 del 11 de julio de 2007 (vigente durante el periodo evaluado) y otras disposiciones legales en vigencia, convenio suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Rural (FNDR) y los contratos suscritos para la ejecución y supervisión de la obra.

Objeto de auditoria:

El objeto de la auditoría lo constituyen toda la información y documentación relativa al proceso de contratación y ejecución de la “Obra Construcción Embovedado Rio Seco Chaqui Mayu”, correspondiente al periodo auditado y detallado a continuación:

- Documento Base de Contratación - DBC.
- Contratos suscritos de ejecución y supervisión de la obra.
- Comprobantes de contabilidad y sus documentos respaldatorios.



- Libro de órdenes.
- Órdenes de pago.
- Facturas.
- Solicitudes de pago.
- Planillas de avance.
- Informes mensuales del fiscal de obra.
- Informe mensual de supervisión.
- Informes de inspección y supervisión.
- Convenio suscrito con el FNDR.
- Otra documentación que contribuya a cumplir el objetivo de auditoría.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Falta de firmas en los comprobantes contables.
2. Falta de inutilización de los comprobantes y su documentación de respaldo.
3. Desembolsos sin la emisión de la certificación presupuestaria.
4. Desembolsos sin documentación respaldatoria suficiente y competente
5. Falta documentos de la obra construcción Embovedado Rio Seco Chaqui Mayu.
6. Falta documentación de los desembolsos efectuados por la deuda contraída con el FNDR de la Obra Construcción Embovedado Rio Seco Chaqui Mayu.
7. Falta de actualización del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
8. Falta de designación al responsable del proceso de contratación por la modalidad de licitación pública (RPC).
9. Falta de un Reglamento Interno en la Unidad de Archivo Municipal.
10. Falta de identificación de los responsables que firman el libro de órdenes.
11. Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.
12. Creación de ítems nuevos fuera del contrato de la obra.
13. Morosidad en el cumplimiento del plazo de ejecución de la obra según contrato suscrito.



Llalagua, octubre de 2017